



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N°

**709-15**

25 NOV 2015

Salta,  
Expediente N° 12.762/15

**VISTO:** Las presentes actuaciones mediante las cuales, se tramita la cobertura de 2 (dos) cargos de Instructor Docente, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el Área Comprensión y Producción de Textos, del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2.016) de esta Facultad; y,

**CONSIDERANDO:**

Que el Consejo Directivo, constituido en Comisión, aconseja entre otros, realizar un nuevo llamado a inscripción de interesados para cubrir el mencionado cargo, ratificando el Tribunal Evaluador designado mediante Resolución CD N° 675/15 y estableciendo un orden de inscripción de postulantes.

**POR ELLO; en uso de las atribuciones que le son propias,**

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

(En Sesión Ordinaria N° 18-15 del 24-11-15)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1º.-** Llamar a inscripción de Interesados para cubrir mediante evaluación de antecedentes y/o entrevista, según corresponda, **2 (dos) cargos de Instructor Docente**, con remuneración equivalente a Jefe de Trabajos Prácticos, con Dedicación Semiexclusiva, para desempeñar funciones docentes en el **Área Comprensión y Producción de Textos** del Curso de Apoyo para el Ingreso a la Universidad (CIU 2.016) de esta Facultad, cuyo perfil, funciones y condiciones docentes se encuentran establecidas en la Resolución CD N° 670/15 y modificatoria - Proyecto CIU 2.016 para la Facultad de Ciencias de la Salud -.

**ARTICULO 2º.-** Establecer que los aspirantes deberán reunir las siguientes condiciones:

- ◆ Tener menos de setenta (70) años de edad al 10 de marzo del año en que se sustancie el llamado.
- ◆ Tener título universitario afín al área o en su defecto acreditar antecedentes que, en opinión del Tribunal Evaluador y con carácter excepcional, supla su eventual carencia.
- ◆ No estar comprendido en las causales de inhabilitación para el desempeño de cargos

Handwritten signature and initials.



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **709-15**

125 NOV 2015

Salta,  
Expediente N° 12.762/15

públicos.

- ♦ Observar el Régimen de Incompatibilidad establecido en la Resolución CS N° 420/99 y modificatoria, y de excepción que a este solo efecto dicte el Consejo Superior.

**ARTICULO 3°.-** Disponer que el Tribunal Evaluador que intervendra en la selección de los postulantes, estará integrada por:

**MIEMBROS TITULARES**

- Prof. Lilian Constanza DIEDRICH
- Prof. Rosa Ester RODRIGUEZ
- JTP. Andrea CRAVERO BRUNERI

**MIEMBROS SUPLENTE**

- Prof. Raquel RODRIGUEZ
- JTP. María Beatriz LAZAROVICH
- JTP. Nancy CARDOZO
- Prof. Alicia BASSANI

**ARTICULO 4°.-** Los términos a que se ajustará el presente llamado son los que se detallan a continuación:

- Período de Publicidad: 30 de Noviembre, 01 y 02 de Diciembre de 2.015.
- Período de Inscripción: 03 y 04 de Diciembre de 2.015.
- Período de Designación: Por el término de 2 meses (mediado de Diciembre/15, Febrero y mediados de Marzo del año 2.016)

**ARTICULO 5°.-** Las Inscripciones se recibirán en la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad, durante los días 03 y 04 de Diciembre/15, en el horario de 10:00 a 13:00, y 14:00 a 16:00 horas, y de acuerdo al siguiente orden:

1. Docentes Regulares e interino de la Facultad de Ciencias de la Salud de materias afines al Area del Llamado o que cumplan funciones docentes en esta Facultad, los cuales serán evaluados con antecedentes, priorizandose la cobertura de los cargos bajo esta modalidad.

*Handwritten signature*



**Universidad Nacional de Salta**  
**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TELEF. (0387) 4255404/330/332  
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -CD- N° **709-15**

125 NOV 2015

Salta,  
Expediente N° 12.762/15

2. Inscripciones a interesados que no cumplan funciones docentes en esta Facultad, los mismos serán evaluados según antecedentes y entrevista personal, la cual se realizará el día siguiente a la evaluación de antecedentes. Estos podrán ocupar el cupo de cargos en caso de no ser cubiertos por los docentes de la Facultad.
- Se debe adjuntar a cada Tribunal Evaluador, el informe de actividad docente que desempeñaron en el CIU 2.015.

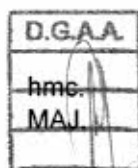
**ARTICULO 6°.-** Toda documentación cuya copia se presente como probatoria, deberá estar debidamente certificada, caso contrario podrán ser certificadas por Secretaria o Directora General Administrativa Académica de la Facultad, para cuyo caso se exigirá presentar los originales.

**ARTICULO 7°.-** Establecer la fecha de Constitución del Tribunal Evaluador para el día **10 de Diciembre de 2.015, a horas 09:00**, con la finalidad de proceder al análisis de los antecedentes y/o entrevista, según corresponda, a los postulantes emitiendo el orden de mérito correspondiente.

**ARTICULO 8°.-** Imputar el gasto que demande la cobertura del cargo a lo establecido en la Resolución CS N° 433/15.

**ARTICULO 9°.-** La designación que resulte del presente llamado se encuadrará en lo dispuesto por Resolución CS N° 420/99 y su modificatoria N° 597/11 - Régimen de Incompatibilidad para el Personal de la Universidad Nacional de Salta.

**ARTÍCULO 10°.-** Hágase saber y remítase copia a: Secretaria Académica, Miembros del Tribunal Evaluador, dese amplia publicidad y siga a Dirección General Administrativa Académica a sus efectos.



  
Lic. MARÍA SILVIA FORSYTH  
SECRETARÍA ACADÉMICA  
FAC. DE CIENCIAS DE LA SALUD - UNiSA



  
Lic. MARÍA L. PASSAMAI DE ZETUNE  
DECANA  
Facultad de Ciencias de la Salud - UNiSA